

Guayaquil, marzo 30 del 2001

Señores
ACCIONISTAS
CIA. ANONIMA INDUSTRIAL CAPEIRA
Ciudad

Señor Presidente:

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he examinado los Estados Financieros, del periodo al 31/Diciembre del 2000

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y han acatado las resoluciones de la Junta General de Accionistas; han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los Estados Financieros.

Los libros de Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas y los libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Considero que el sistema de custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y se sujetan a las normas legales y contables ya establecidos. También he revisado el sistema de Control Interno que dispone la empresa, el cual considero que es el adecuado y que se relaciona con su actividad.

La empresa ha mantenido su tendencia de pago estable, habiendo cumplido con sus obligaciones pendientes.

Además se ha dado cumplimiento a la reglamentación del Sistema de Corrección Monetaria Integral.

Se han conocido todos los puntos del orden del día de todas las Juntas Generales de Accionistas. En los expedientes a las Juntas consta la lista de asistencia a las mismas.

Atentamente,



ING. MARTHA MITE CUCALON
REG-NAC#0.9153
COMISARIO

269

14 MAYO 2001

